



Banco Fortaleza

AVISO DE PRIMER REMATE

EL DR. ALAIM MAURICIO FLORES CACERES, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° DE MONTERO. HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO Exp.43/24, seguido por BANCO FORTALEZA S.A., en contra de **RAUL AICA IBARRA, NORAH RODRIGUEZ ARIAS Y JOSE LUIS CARDOZO**, se ha señalado audiencia para la verificación de Primer Remate en pública subasta del 100% del siguiente Bien Inmueble: BIEN INMUEBLE: Embargado a Fs. 101 de obrados en el presente proceso de propiedad de CARDOZO AGUIRRE JOSE LUIS, Inmueble ubicado en la Zona Norte, Uv. 96, Mza. 44, Lote N° 2 y 3 S/N de la ciudad de Montero - Santa Cruz, con una superficie de 700 Mts2, con Código Catastral 1-96-44-2.3, teniendo registrado su derecho propietario en las oficinas de Derechos Reales bajo la Matricula computarizada No. 7.10.1.01.0025221, para el día **MIÉRCOLES 30 DE JULIO DEL AÑO 2025, A HORAS 10:00 A.M.** Situación impositiva - TIENE DEUDA POR I.M.P.B.L.- GESTIONES 2018 AL 2024 Y DEUDA POR MIDF GESTION 2018 AL 2023, gravámenes por BANCO FORTALEZA S.A. SE INVITA: Los Interesados en el presente remate, que se realizara sobre el 100% de la base de su valor pericial de fs. 182 a 194 de obrados, conforme señala el Art. 422 parágrafo I del Código Procesal Civil es decir por la suma de Bs. 170.520,00 (CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 BOLIVIANOS). Se designa como martillera judicial a la Dra. Evelyn Cruz Barriga, Martillera Judicial N° 5, con domicilio en Calle Prolongación, Litoral N° 109 a Media Cuadra de la Circunvalación de Montero, de la Ciudad de Montero. Los interesados en el presente remate deberán concurrir el día y la hora señalada, munidos del 20% de la base del presente remate, y hacer entrega al martillero judicial. Lugar de Remate se llevara a cabo en la **Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial 2o de la Ciudad de Montero, sito en la Avenida Kennedy - Casa Judicial - Primer Piso.** Hágase la publicación de ley, notifíquese a las partes y cítese a: BANCO FORTALEZA S.A. a efectos de hacer valer los derechos de los acreedores.

Montero. 15 de JULIO del 2025